

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:13:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)			10/4/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	31	04	001	2002	00276	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL BUCARAMANGA	122-137- -
	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	2002-276- -
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	9														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO BUCAR	12/12/05	20/01/06	1 61
INHABILITACION PARA EL EJERCICIO DE DERECHO:			

**FECHA DE LOS HECHOS**

26/01/02

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Fecha Salida:01/12/2014,Oficio:15781 Enviado a: - 001 - PENAL - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:13:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
01/12/14	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:01/12/2014,Oficio:15781 Enviado a: - 001 - PENAL - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	45
01/12/14	Constancia Secretarial	NI-3058 - ANDRES		
28/10/14	A Secretaria	EL J3EPMS DESC. SE ENVIA PROCESO CON FIRMA DEL JUEZ EN FORMATO DE LA PROCURADURIA	1	44
20/10/14	Al Despacho	AL JUZGADO 3 DESCONGESTION PARA FIRMA FORMATO PROCURADURIA - ANDRES	1	44
11/08/14	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO AL PROCURADOR - YAMEL ROCIO	1	
31/07/14	A Secretaria	30/07/2014 EL J3EPMS DESC. AVOCO CONOCIMIENTO DE LA ACTUACION. RESTABLECE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA Y EXTINGUE LA SANCION PENAL A FAVOR DEL SENTENCIADO EDINSON NIEVES.	1	40
30/07/14	Auto extingue condena	SE DECRETO LA EXTINCION DE LA PENA AL CONDENADO.		
30/07/14	Concede suspensión condicional	RESTAURA LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA.		
30/07/14	Auto Avoca Conocimiento	AVOCO TERCERO DESCONGESTION BGA.		
28/07/14	Auto ordena remisión procesos	PROCESO REASIGNADO AL JUZGADO TERCERO EJECUCION PENAS DESCONGESTIÓN. NOHORA R.		
24/07/13	SISTEMATIZACION	SISTEMATIZADO ROSALBA RAMIREZ		
01/02/12	Constancia Secretarial	EXPEDIENTE AL PUESTO - ANDRES	1	35
31/01/12	A Secretaria	NO SE LEGALIZA CAPTURA POR QUE NO ES REQUERIDO PARA EL DESCUENTO EFECTIVO DE PENA, SE LIBRA EL OF No. 182 A LA POLICIA SOLICITANDO DEJARLO EN LIBERTAD EN VIRTUD DE ESTAS DILIGENCIAS Y DE LAS 2002-0978 TABNE DE ESTE JUZGADO QUE YA ESTAN PRESCRITAS, SE ORDENA OFICIA RLA J3PC JUEZ DE CONOCIMEINTO DE ESTE ULTIMO PROCESO SOLICITANDO EL EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRESTAMO PARA VERIFICAR LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA. Stella	1	35
31/01/12	Al Despacho	POLICIA DE BUCARAMANGA CAI REAL DE MINAS DEJANDO A DISPOSICION - ANDRES		
10/06/10	Constancia Secretarial	CERT. DAS Y AL ARCHIVO. EDNA	1	30
08/06/10	Constancia Secretarial	SALE FIRMADA LA DILIGENCIA DE COMPROMISO NADA POR TRAMITAR PROCESO PASA AL ARCHIVO 1 CDNO - SERGIO		
04/06/10	A Secretaria	SE FIRMA DILIGENCIA DE COMPROMISO. NOHORA R.	1	29
04/06/10	Al Despacho	D.C. FIRMA JUEZ. DPA		
04/06/10	Compromiso	D.C.		
03/06/10	A Secretaria	NO SE LEGALIZA CAPTURA POR CUANTO NO ES REQUERIDO, SE ORDENA LIBERTAD INMEDIATA, REMITE OFICIO AL SENTENCIADO INFORMANDO QUE DEBE PRESENTARSE A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO PREVIA CAUCION, REMITE OFICIO A LA POLICIA ORDENANDO LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÁ'OR EDINSON NIEVES. DESC_MARITZA MAYORGA	01	
03/06/10	Al Despacho	INFORME DE CAPTURA 1 CDNO - SERGIO		
19/04/10	Oficios Otros	OF NÂº 4755 COMUNICANDO AUTA AL SENTENCIADO Y CITANDO A D. COMPROMISO EN DIRECCION CONOCIDA. PASA AL ARCHIVO. LINA.M	1	21
16/04/10	A Secretaria	SE ORDENA CITARLO A LA DIRECCION QUE OBRA DENTRO DEL PROCESO NI-8330 QUE VIGILA EL J3EPMS DE CUCUTA. NOHORA R.	1	20
11/03/10	Constancia Secretarial	SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA NÂº 16050-9518 AL DESP PARA FIRMA gladys		
03/08/09	Revoca suspensión condicional	REVOCA SUSPENSIÓN CONDICIONAL ART. 66 DEL CP, DISPONE EJECUCIÓN DE LA PENA Y ORDEN DE CAPTURA		
10/08/06	Al Despacho	AL DESPACHO OFICIO No. 8.979 dirigido al Comandante de Policia solicitando la conducción de Edinson Nieves		
19/04/06	Auto Avoca Conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO	1	12
10/04/06	Reparto	Proceso repartido el día 10/04/2006 04:35:33 p.m.	1	9

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

EDINSON - NIEVES

#### No.IDENTIFICACION

[91492171 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.